

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

Don José Luis Arrogante Collado, en nombre y representación del Ayuntamiento de Mesegar de Tajo, solicita licencia municipal de apertura para la instalación de la actividad de piscina municipal, en la prolongación de la calle Ramón y Cajal, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación de la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mesegar de Tajo 16 de junio de 2011.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 6117